

Información proporcionada por Contraloría General de la República

# Atención de reclamos funcionarios

---

Última actualización: 06 julio, 2023

---

## Descripción

Permite a empleados que desempeñen labores en la administración pública ingresar, a través del portal de atención de la Contraloría General de la República (CGR), un **reclamo en caso de sufrir alguna vulneración de los derechos**.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

## Detalles

### Importante:

- En una primera etapa, solo se podrán ingresar reclamos de aquellos funcionarios y funcionarias que se rijan por la [Ley N° 18.834](#), Estatuto Administrativo General.
- Paulatinamente, se incorporarán los reclamos para el resto de los empleados públicos regidos por otras leyes.
- Obtenga [más información](#).

## ¿A quién está dirigido?

Personas que desempeñen labores en la administración pública y que han sufrido vulneración a sus derechos.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile  
Atiende

- También puede reclamar ingresando su RUN y adjuntando un archivo con la imagen de su cédula de identidad, por ambos lados.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "Hacer reclamo".
2. Una vez en el sitio web de la Contraloría, ingrese con su ClaveÚnica o RUN, y haga clic en "Acceder".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "Enviar".
4. Como resultado del trámite, habrá realizado un reclamo como funcionario tras sufrir alguna vulneración de sus derechos.

**Importante:** el plazo de respuesta no tiene relación con la entrega del resultado de la investigación, que depende de la complejidad de la materia a evaluar.

### Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/113234-atencion-de-reclamos-funcionarios>